

POLITECNICO BRAULIO PAULINO

Normas de con vivencia relativa a los estudiantes



Disciplina – Tecnología – Éxito

Quiénes somos

El Instituto Politécnico Braulio Paulino es un centro público de jornada tanda extendida reconocido por el Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Somos una institución dedicada a la formación de técnicos profesionales, con el propósito firme de transformar con humildad la escuela actual, pero convencidos de que el alumno debe convertirse en el protagonista de su formación.

Perfil general de nuestros estudiantes

- Atentos
- Ordenados
- Puntuales
- Afectuosos
- Responsables
- Trabajadores
- Ejemplares
- Democráticos
- Higiénicos
- Cooperadores

- Solidarios
- Honestos
- Participativos
- Creativos
- Emprendedores
- Tolerantes
- Coherentes
- Críticos
- Reflexivos

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

CAPITULO III, SECCION C

NORMAS RELATIVAS A LOS/AS ALUMNOS/AS

El estudiante es el sujeto responsable de su formación y/o protagonista de su propio crecimiento. Esto implica una aceptación de sus responsabilidades de acuerdo con las características de su edad y un aprovechamiento de los medios de participación que el centro le ofrece.

Los alumnos/as tienen derechos:

- 1) A recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- 2) A la igualdad de oportunidades de acceso a las distintas instancias de enseñanza
- 3) A que el rendimiento escolar sea evaluado acorde a lo trabajado, en coherencia con las destrezas, contenidos y metodologías utilizadas en clase.
- 4) A consultar cuando tenga duda sobre sus evaluaciones solicitando la información a través de su tutor.
- 5) A recibir orientación escolar, vocacional y profesional.
- 6) A las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- 7) Al respeto de la integridad física y moral.
- 8) A participar de la vida del Centro a través de las actividades escolares.
- 9) A ser informados sobre los procesos educativos.
- 10) A comunicar en el marco del respeto sus inquietudes a la dirección y a todo el personal.
- 11) A recibir las ayudas y atenciones con que cuenta el centro.
- 12) A recibir explicación y aclaración de los temas trabajados por el maestro de manera dinámica, afectiva y en armonía.

Los alumnos/as tienen deberes:

El estudio, deber básico de los alumnos: El deber del estudiante se concreta en las obligaciones siguientes:

1) De los horarios (Asistencia y puntualidad)

Asistir a clases con puntualidad y participar en las actividades que desarrollan los planes de estudio. Debe cumplir con los horarios establecidos por la institución.

- a) Los/as alumnos que ingresen tarde al centro recibirán amonestación verbal y se pierde una hora de clase, la segunda vez que ocurra se informará a su tutor, de continuar se suspende por un día de docencia.
- b) Atraso producido después de receso será asentado en el registro anecdótico, automáticamente se pierde la hora de clase. Al segundo atrasado será trabajado por el departamento de Orientación y Psicología.
- c) La imposibilidad de asistir a clases o actos que organiza el centro deberá justificarse por anticipado a la dirección.
- d) En caso de ausencia por enfermedad, el padre/tutor deberá presentar certificado médico que la avale.
- e) El retiro de alumnos de las instalaciones durante la jornada de clases, sólo podrá efectuarla el padre/tutor o alguna persona autorizada por el previamente.
- f) El alumno/a no podrá retirarse (ni ausentarse) de clases en día de evaluación sin motivos justificados y comunicado a la dirección.

2) De la presentación personal y el uniforme.

Los alumnos(as) deberán presentarse correctamente uniformados, cumpliendo con las normas que para este efecto se exige.

a) Hembras:

- ✓ Faldas kaki, tres pulgadas por debajo de las rodillas.
- ✓ Camisetas blancas, sin diseños.
- ✓ Camisa blanca, con el logo cocido al bolsillo de la camisa, llevada por dentro.
- ✓ Zapatos negros, sin ningún tipo de diseño.
- ✓ Medias blancas, sin diseños y 3 pulgadas encima de los tobillos.

b) Varones:

- ✓ Pantalones kaki sin moda al ras del zapato, no jeans, ni tubito.
- ✓ Camisetas blancas, sin diseños.
- ✓ Camisa blanca, con el logo cocido al bolsillo de la camisa y llevada por dentro.
- ✓ Zapatos negros, sin ningún tipo de diseño.
- ✓ Medias blancas, sin diseños y encima de los tobillos.
- ✓ Correa negra, 1 pulgada de ancho, sin diseño.

De no cumplir con la uniformidad la primera vez recibirán amonestación verbal y la segunda vez pasan a ser trabajados por el departamento de Orientación y Psicología.

c) Situaciones de excepción.

Cualquier excepción al uniforme debe ser presentada con previa comunicación escrita o presentación del tutor ante la dirección, de lo contrario incurrirá en falta a los reglamentos y tiene sanción de un día sin docencia.

3) Del orden y aseo personal.

Los alumnos deberán presentarse durante la jornada escolar debidamente ordenados y aseados, manteniendo orden y disciplina en todo momento.

- ✓ Las hembras deberán mantener un color de pelo natural, no deben tener rayitos ni mechas, y por ninguna razón se aceptarán colores, rojos, naranja o colores similares de pelo, deberán mantener su cabello limpio y ordenado sin ningún tipo de gel, no trenzas, ni tubis. El incumplimiento de esto conlleva la suspensión de clases hasta que se realice el cambio o corrija la falta.
 - No está permitido usar maquillaje, uñas pintadas o acrílicas, argollas, piercing, gorras, anillos, relojes inteligentes, pandoras, abrigos, sólo se le permite un par de aretes pequeños redondos, tipo botón blanco, y los accesorios del pelo solo blanco, no vendas. Los mismos serán incautados por la dirección y se devuelve a los padres después de tres días.
- ✓ Los varones deberán mantener su color de pelo natural y un corte de pelo tradicional o clásico corte #2, sin ningún tipo de gel, y su rostro debidamente afeitado. El incumplimiento de esto conlleva a la suspensión de clase hasta que se realice el cambio o corrija la falta.
 - No podrán usar accesorios de ninguna índole: No collar, aretes, pulsas, gorras, piercing, trenzas, uñas pintadas o acrílicas, anillos, pandoras, relojes inteligentes, abrigos, sólo se permite el uso de reloj analógicos. Los mismos serán incautados por la dirección y se devuelve a los padres después de tres días.

Todos los estudiantes deben respetar y cuidar su higiene personal y de su entorno (baños, aulas, patio, ...).

4) De los útiles y materiales del centro.

- ✓ Los alumnos deberán presentarse con los útiles escolares necesarios para recibir las instrucciones de cada clase, debidamente identificados y ordenados. De no cumplir quedara a responsabilidad del estudiante y sus padres/tutores.
- ✓ Los libros y materiales prestado por el centro deberán ser devuelto al finalizar el año escolar en buen estado, de no ser así el estudiante deberá comprarlo.
- ✓ Los alumnos deberán cuidar, preservar y mantener en buen estado las instalaciones, dependencias y mobiliario del establecimiento.
- ✓ Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del costo económico de su reparación y suspensión por dos días de clase.
- ✓ Los alumnos(as) que sustrajeren bienes del centro o de algún miembro de la comunidad educativa deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos. Serán suspendidos por tres días y matrícula condicional al año siguiente.
- ✓ Cada alumno es responsable del cuidado de sus pertenencias al interior del establecimiento, cualquier pérdida será su responsabilidad.

5) Del comportamiento y vida escolar.

- a) El alumno(a) debe ceñirse, en todo momento, a las normas de respeto y sana convivencia, que faciliten el entendimiento interpersonal en el Centro.
- b) Deberá mantener dentro del centro una actitud de respeto hacia profesores, personal administrativo, de apoyo y compañeros. Usar un lenguaje correcto y adoptar modales adecuados en sus relaciones con todos los integrantes de la comunidad.
- c) Todo alumno(a) debe practicar las normas de buena educación en el trato con sus compañeros y demás personas. Dentro y fuera del Centro, todo alumno, debe hacer honor a su centro y a sus padres, teniendo una conducta digna y responsable.

De incumplir con una de estas normas será retirado a su casa y deberá presentarse al día siguiente con sus padres/tutor. Ante reincidencia la matriculación será condicional.

- d) Seguir las orientaciones del profesorado y mostrarle respeto y consideración, el incumplimiento de esta será trabajada por el maestro y el departamento de orientación.
- e) Los estudiantes que sostengan enfrentamientos (riñas, peleas) dentro o fuera del centro serán convocados junto con sus padres y se actuara bajo el criterio de falta gravísima.
- f) Ningún alumno(a) podrá ingresar a dependencias o lugares del centro que con antelación se les haya notificado que son de exclusiva responsabilidad y uso de otros estamentos de la unidad educativa, el incumplimiento llevará suspensión y citación de los padres/tutor.
- g) Todos los estudiantes deben esperar a su profesor en su salón de clases y permanecer en él durante el cambio de hora. No debe salir al pasillo sin el permiso o autorización del profesor. No se dará permiso a los estudiantes para ir a otros cursos.
- h) Durante los recreos los alumnos(as) deberán abandonar las aulas de clases y dirigirse al patio. La permanencia debe ser en las áreas asignadas a los estudiantes. Situaciones climáticas adversas podrían justificar procedimientos contrarios a lo señalado, entendiendo que tales situaciones son autorizadas previamente por la dirección. De no ser respetada esta disposición puede ser sancionado con un día sin docencia.
- i) Es deber de los estudiantes respetar los símbolos patrios e involucrarse en las actividades conmemorativas de nuestras fechas patrias. De no respetar el acto cívico se informa a los padres/tutor y puede recibir una sanción desde trabajo social hasta un día sin docencia.
- j) Los estudiantes deben tomar sus prácticas en su fecha, no se le dará fuera de fecha, salvo el caso de enfermedad que lo justifique con un certificado médico.
- k) Las visitas de familiares requieren previa autorización de la dirección. Los maestros/as tendrán un día asignado para recibir los padres / madres que así lo requieran. Esos días son martes y jueves, pero no puede ser en horario de recreo ni comida.
- Ningún estudiante puede tomar un examen por otro estudiante de hacerlo será sancionado con el aplazamiento de la asignatura y suspensión de tres días de clase.
- m) El o la estudiante que tenga una relación marital o salga embarazada deberá notificarlo al departamento de orientación y psicología. Dicha condición no exonera a la estudiante

- de sus obligaciones. Deberá, además acordar una vestimenta de acuerdo con su estado y que cumpla con la uniformidad del centro.
- n) Se prohíbe fumar, ingerir energizantes o bebidas alcohólicas de cualquier tipo o ingresar al centro bajo los efectos del alcohol o drogas. Se prohíbe también el consumo y distribución de cualquier sustancia contemplada en la ley de drogas. Se prohíbe además el ingreso y porte de armas. Todas estas disposiciones se aplican en el interior o alrededores del centro, de igual forma en cualquier actividad colegial sin importar el lugar en el que se realice. El incumplimiento causará suspensión por tres días de clase y trabajarlo por el departamento de orientación y psicología. De volver a cometer dicho acto, se suspende su matrícula al finalizar el periodo escolar.
 - La sanción por posesión de Vapers y sus derivados es de 3 semanas de suspensión, el retiro permanente del articulo y una disculpa pública. En caso de reincidir con este acto atenta con la pérdida de su espacio en el centro.
- o) El uso de celulares y reproductores de audio y vídeo, cámaras, auriculares (entre otros artículos electrónicos), se encuentran prohibidos en el centro. Al ser sorprendidos con ellos serán retirados y sólo serán devueltos a su tutor 15 días después. En caso de reincidir se le retirará por el resto del año escolar y se le sancionará con suspensión de docencia por dos días.
- p) El uso de revista, volante, texto y otros escritos que atente contra la moral y la disciplina del centro están totalmente prohibido. Conlleva la citación de los padres/tutores y suspensión por dos días y si es reincidente matrícula condicional.
- q) El centro privilegiará en todo momento el espíritu de compañerismo y amistad entre los educandos, no así expresiones de mayor intimidad, "noviazgo, relaciones amorosas, abrazos, agarrada de mano, etc." las cuales estarán reservadas al ámbito personal y/o familiar fuera del espacio escolar. El incumplimiento conlleva a la citación de los padres/tutor y suspensión de dos días de clase.
- r) El uso de las computadoras y las PDI es estrictamente tecnológico, de descubrirse dándole otro tipo de uso (videos, música, redes sociales, ...) será retirado por 2 días y será recibido con los padres en orientación.
- s) Está prohibido el bullying en la comunidad educativa. El estudiante que se descubra en el centro o utilizando las redes sociales o páginas anónimas para difamar o exponer

algún miembro de la escuela será suspendido por tres días, debe pedir disculpas públicas y será trabajado por el departamento de orientación y psicología con trabajo social dentro del centro.

 t) Está prohibido introducir cualquier tipo de alimentos sin previa autorización de la dirección.

6) De los tipos de faltas

El incumplimiento de los deberes, las normas de convivencia las obligaciones de las leyes, ordenanzas, resoluciones, ordenes departamentales, disposiciones internas del centro educativo, y las acciones que afectan directamente a la integridad física de los miembros del centro, son consideradas faltas graves.

Los alumnos(as) que, en forma constante y reiterativa, se niegan a respetar la normativa disciplinaria, serán merecedores de sanciones de acuerdo con las faltas que hayan cometido.

Toda sanción estará orientada hacia un propósito formativo que coadyuvará a la corrección del alumno (a) y a la preservación del nivel pedagógico, cultural y moral del Centro Educativo. La dirección conjunta con los profesores puede ejercer su autoridad sobre todos los alumnos(as) del centro. Estos tienen la obligación de guardarles respeto y obediencia a su persona y al ejercicio de su función.

Las faltas cometidas por los alumnos(as) serán clasificados como: faltas leves, graves y gravísimas y darán motivo a sanciones disciplinarias que afectarán el rendimiento escolar, la conducta y su expediente personal.

Los tipos de faltas son:

-Las faltas leves alteran el normal desenvolvimiento del centro educativo y violentan las disposiciones internas. Son entre otras:

(Tardanzas injustificadas, Distraer e interrumpir el trabajo en las aulas, Interrupciones innecesarias del orden interno establecido, Desobediencia a las normas internas del centro educativo, Utilizar

elementos distractores en el centro, no llevar correctamente la uniformidad, no llevar una esteticidad acorde con el peinado y pelada establecida en el centro, tardanzas injustificadas).

Al acumular 3 faltas leves, independiente a la sanción impuesta por la falta(s) se le aplicara el contrato de faltas leves el cual establece una sanción de un día fuera del centro.

-Las faltas graves alteran el cumplimiento de los deberes, las normas de convivencia y las relaciones interpersonales, son entre otras:

(Agresión verbal y/o física, Deterioro del mobiliario y útiles de la escuela, Abandono del centro en el horario de clases, Trato irrespetuoso a compañeros (as) profesores (as) y directivos, Rayado y deterioro de paredes del centro, Acciones que atenten contra el pudor y la docencia, Desacato a la reglamentación, Uso de bebidas alcohólicas y/o energizantes, Alteración de calificaciones, Irreverencia a los símbolos patrios, Fraude de Exámenes, Hurto de Exámenes, Reincidencia en las faltas leves.)

La reincidencia de tres faltas leves le crea de manera automática la primera falta grave, es decir que con dos faltas más completa el límite de tres faltas. Se le aplicara el contrato de faltas graves, el cual establece una sanción de dos días fuera del centro.

-Las faltas gravísimas las que además de poner en peligro el prestigio del centro, afectan directa o indirectamente a cada uno de los miembros de la institución. Entre ellos tenemos:

(Participación en pandillas o bandas, Alteración de bebidas (Agua, refrescos, jugos), Involucramiento en bandas delincuenciales, fumar en el recinto escolar, la posesión de vaper y sus derivados, Tráfico de drogas y sustancias narcóticas, Consumo de drogas, Robo, Falsificación, Desafío a la autoridad, Porte y tenencia de armas de cualquier tipo, Intento y/o consumación de secuestro, Reincidencia en las faltas graves).

La reincidencia de tres faltas graves le crea de manera automática la primera falta gravísima, es decir que con dos faltas más completa el límite de tres faltas gravísimas. Se le aplicara el contrato de faltas gravísimas, el cual establece una sanción de tres días fuera del centro y una condicional que de ser incumplida atenta con la perdida de la reinscripción del año próximo.

Todos los contratos serán supervisados por la unidad completa de Psicología de mano con la dirección. En el mismo se darán las informaciones específicas y en este deberán estar presentes tanto el estudiante como el tutor legal del mismo donde procederán a firmar dicho contrato y se pondrá en conocimiento el compromiso a supervisar y motivar al cumplimiento del reglamento. Aceptando las consecuencias establecidas en caso de incumplimiento de este contrato.